

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

POLITICA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (POAP)

EJERCICIO 2026

I. INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de transparentar la manera en que la Junta Directiva aprueba el ejercicio de los recursos que dispone la Universidad de Oriente (UNO), asimismo para una rendición de cuentas transparente y clara, es necesario establecer un mecanismo de asignación para las diferentes unidades administrativas y académicas en función a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional vigente, a través de esta política que marcará la pauta para la propuesta de actividades y el ejercicio de los recursos requeridos para las mismas. Esta asignación se podrá consultar y realizar por medio de una plataforma de diseño creado por la Oficina de tecnologías de la información de la Dirección de Planeación Institucional, en el que se registran las actividades y el cual se ha denominado "Sistema de planeación y programación presupuestal" (SIPLAP)

Estas políticas serán aplicables a todas las Unidades Administrativas y Académicas, que de acuerdo el Reglamento interior vigente forman parte del organigrama de la UNO, ya que desarrollan o proponen actividades para la consecución de los objetivos estratégicos del desarrollo, por lo que tendrán acceso al sistema de planeación y control presupuestal de acuerdo con lo establecido en la presente.

II. OBJETIVO

Establecer el monto del que disponen los diferentes objetivos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo de la Universidad de oriente, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional vigente, en función de los recursos y presupuestos autorizados y disponibles, tanto ordinarios como extraordinarios para el ejercicio 2026.

III. ALCANCE

El presupuesto de egresos de la Universidad de Oriente debe de ser asignado de tal forma que responda con claridad a los ejes del desarrollo que se ha propuesto la UNO para la consecución de sus fines y su visión al 2030, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional vigente y aprobado por la Junta Directiva. Por lo anterior en este documento se establece la asignación presupuestal de acuerdo con la siguiente estructura:

1. APARTADO 1: asignación por eje del Desarrollo Institucional vigente.
2. APARTADO 2: asignación por Unidades Académicas y Administrativas de la UNO, de acuerdo con el Reglamento Interior y Organigrama vigente autorizado.
3. APARTADO 3: asignación con base a la Unidades de presupuestación básica (UBP)
4. APARTADO 4: gestión de cambios en la asignación presupuestal
5. APARTADO 5: de la revisión semanal y autorización final para ejercicio del recurso.



Los ejes del desarrollo vigentes, son ocho y de cada uno derivan diferentes objetivos estratégicos (OE), cada objetivo estratégico, cumple con los indicadores de la evaluación institucional y pueden ser consultados en el plan de desarrollo institucional. Así mismo cada unidad académica y administrativa tendrá asignado objetivos estratégicos, de tal modo que no hay ningún OE, que quede fuera de esta asignación. En alcance a lo anterior se especifica que los programas operativos de la UNO serán los enlistados como los ocho ejes del Desarrollo y que las Unidades de Presupuestación Básicas (UBP) asignadas a la Universidad de Oriente, que son siete, de la cual deriva de una fuente de ingreso o financiamiento, será asignada a la atención de un eje de desarrollo y del cual se desprenderán objetivos estratégicos en función al Plan de Desarrollo institucional.

IV. APARTADOS DE LA POAP

I. ASIGNACIÓN POR EJE DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se asignarán recursos conforme a los siguientes ejes de desarrollo derivados del cumplimiento de la visión de la UNO hacia el 2030.

EJE 1

I.1 Universidad con Educación de Calidad

Garantizar educación universitaria innovadora mediante programas pertinentes y acreditados ante los organismos evaluadores de programas académicos, considerando factores fundamentales como la mejora continua, la evaluación del personal académico, así como mantener la acreditación de las licenciaturas y la certificación de sus procesos

Objetivo estratégico 1: implementación de estrategias educativas (\$986,700)

Objetivo estratégico 2: gestionar el desarrollo de programas educativos de licenciatura y posgrado pertinentes y realizar acciones para su pertinencia. (\$0.00)

Objetivo estratégico 3: mantener la acreditación de los programas educativos de licenciatura (\$150,000)

Objetivo estratégico 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado (\$300,000)

Objetivo estratégico 5: otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño académico del estudiantado (\$200,000)

Objetivo estratégico 6: otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño del personal docente. (\$0)

Objetivo estratégico 7: otorgar estímulos y reconocimiento al desempeño del personal administrativo. (\$200,000.00)

Objetivo estratégico 8: fortalecer el sistema de gestión de calidad de los procesos académicos (\$0)

Objetivo estratégico 9: realizar la evaluación del personal docente y técnico de apoyo (\$0)

Objetivo estratégico 10: lograr la certificación de los procesos académicos (\$0)

Objetivo estratégico 11: mantener programas de formación continua para personal de la universidad (\$180,000)

Objetivo estratégico 12: desarrollar acciones que contribuyan a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras (\$20,000)

Objetivo estratégico 13: participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposium u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación (\$70,000)

Objetivo estratégico 14: fortalecer los vínculos con la comunidad egresada (\$20,000)

Objetivo estratégico 15: generación y gestión de información académica (\$0)

Objetivo estratégico 16: integrar recursos y fuentes de información (\$120,000.00)

Objetivo estratégico 17: Desarrollar la actualización curricular en los planes y programas de estudio a nivel licenciatura y maestría, enfocando la formación a áreas integrales, disciplinares y profesionalizantes.

Objetivo estratégico 18 Gestionar infraestructura y equipamiento educativo para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. \$30,000.00

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO: Eficiencia terminal de los estudiantes en la Universidad de Oriente; Fortalecimiento de la Educación Superior de la Universidad de Oriente

RECURSOS TOTALES ASIGANDOS AL EJE 1 \$ 2,276,700.00

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICPANTES: Dirección Académica, Coordinaciones Académicas y Departamentos Académicos y Departamento de Recursos Humanos.

EJE 2

1.2 Universidad con Vinculación Regional, Nacional e Internacional.

Promover la Internacionalización institucional fortaleciendo la movilidad estudiantil y docente, así como el establecimiento de vínculos y esquemas de colaboración con el sector social y productivo, que coadyuven al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico 1: gestionar movilidad nacional estudiantil en los programas académicos de licenciatura \$0

Objetivo estratégico 2: gestionar movilidad nacional docente en los programas académicos de licenciatura \$0

Objetivo estratégico 3: gestionar movilidad internacional estudiantil en los programas académicos de licenciatura \$0

Objetivo estratégico 4: gestionar movilidad internacional docente en los programas académicos de licenciatura

Objetivo estratégico 5: establecer vínculos internacionales a través de convenios con el sector social, productivo y académico \$10,000.00

Objetivo estratégico 6: establecer vínculos nacionales a través de convenios con el sector social, productivo y académico \$10,000.00

Objetivo estratégico 7: fortalecer la promoción de los programas educativos de licenciaturas y posgrados para una adecuada vinculación con los diversos sectores \$300,000

Objetivo estratégico 8: impartir cursos de educación continua para la comunidad egresada \$5,000*

Objetivo estratégico 9: impartir cursos de extensión universitaria \$5,000*

Objetivo estratégico 10: desarrollar estrategias para la supervisión de las prácticas profesionales del estudiantado \$30,000

Objetivo Estratégico 11: desarrollar estrategias para la colocación laboral de comunidad de egresada. \$10,000.00

Objetivo estratégico 12: desarrollar proyectos de extensión y actividades de vinculación con la comunidad universitaria. \$0

Objetivo estratégico 13: integrar el comité de vinculación y pertinencia académica, en función a los programas educativos. \$0

Objetivo estratégico 14: evaluar el impacto de los convenios firmados en los programas educativos \$0

*ACTIVIDADES CON INGRESOS QUE RECUPERAN EL EGRESO

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO POA Vinculación de los Alumnos y Docentes de la Universidad de Oriente

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 2 \$ 360,000.00

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Coordinación de Vinculación y Extensión.

EJE 3

1.3 Universidad con Investigación de impacto Regional, Nacional e Internacional.

Promover la participación de los profesores de tiempo completo en proyectos de investigación acordes a la oferta académica de la universidad para la generación, divulgación y aplicación de conocimientos en beneficio del desarrollo social, así como fomentar mecanismos de apoyo para la consolidación de los cuerpos académicos.

Objetivo estratégico 1: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en eventos académicos \$60,000

Objetivo estratégico 2: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en proyectos de investigación nacional e internacional con instituciones vinculadas con la UNO \$0

Objetivo estratégico 3: consolidación de la investigación de los cuerpos académicos en formación (CAEF) \$90,000

Objetivo estratégico 4: difusión de la investigación realizada de los profesores de tiempo completo \$0

Objetivo estratégico 5: gestionar estímulos y apoyos dirigidos a la investigación, producción y divulgación científicas, orientadas a los programas educativos que oferta la UNO, potenciando su calidad y pertinencia. \$0

Objetivo estratégico 6: mantener los perfiles docentes deseables (PRODEP) de los PTC \$0

Objetivo estratégico 7: Incrementar los perfiles deseables (PRODEP) \$0

Objetivo estratégico 8: mantener nombramientos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) \$0

Objetivo estratégico 9: integrar un comité que administre las diferentes líneas de investigación y sus productos científicos

Objetivo estratégico 10: creación de plataforma digital institucional para el registro de las diferentes líneas de investigación y los productos científicos del personal docente y cuerpos académicos.

Objetivo estratégico 11: gestionar vínculos con otras instituciones nacionales e internacionales.

Objetivo estratégico 12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO POA Ampliación, Construcción y equipamiento de espacios educativos de la Universidad de Oriente y POA Mejoramiento de la Calidad Educativa en la Universidad de Oriente.

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 3 \$ 150,000.00

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Cuerpos Académicos en formación (CAEF).

Se requiere visto bueno de la Rectoría para la ampliación presupuestal de los montos asignados a cada PTC o CAEF en función de presentar, proyectos, ponencias o estancias aprobadas por otras instancias con las que se haya vinculado la UNO.

Eje 4

1.4 Universidad por la Dignificación de la lengua y la cultura maya.

Impulsar acciones que coadyuven a fortalecer la participación de la comunidad universitaria desde una perspectiva intercultural para dignificación y revitalización de la lengua y cultura maya en la sociedad.

Objetivo estratégico 1: participación de la comunidad universitaria en actividades para dignificación y revitalización de la lengua maya \$10,000

Objetivo estratégico 2: participación de la comunidad universitaria en actividades para dignificación y revitalización de la cultura maya \$10,000

Objetivo estratégico 3: impartir cursos para la enseñanza y el aprendizaje de lengua maya \$10,000*

Objetivo estratégico 4: aplicar la evaluación para la certificación de la lengua maya \$10,000*

Objetivo estratégico 5: integrar un Comité de revitalización de lengua y cultura maya

Objetivo estratégico 6: emitir y ejecutar las acciones del programa para la Dignificación de la lengua y la cultura maya *

*ACTIVIDAD CON INGRESOS QUE RECUPERAN EL EGRESO

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO: fortalecimiento de la educación superior de la Universidad de Oriente.

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 4 \$ 40,000.00

PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Coordinaciones Académicas, Departamentos Académicos, Departamentos Administrativos y de Planeación.

Eje 5

1.5 Universidad Limpia y Sustentable.

Implementar una cultura ambiental en toda la comunidad universitaria promoviendo acciones conjuntas que ayuden a reducir el impacto ambiental y el cambio climático.

Objetivo estratégico 1: participación de la comunidad universitaria en actividades para reducir el impacto ambiental \$0

Objetivo estratégico 2: implementación de acciones para continuar con una universidad limpia \$350,000

Objetivo estratégico 3: implementación de acciones para continuar con una universidad cuidadosa del medio ambiente \$100,000

Objetivo estratégico 4: desarrollar proyectos infraestructura universitarias que permita el cumplimiento de las acciones a favor del ahorro energético y cambio climático (FAM)

Objetivo 5: mantener el plan de acciones de eficiencia energética \$100,000.00

Objetivo 6: realizar acciones para fomento de una cultura ambiental universitaria \$100,000.00

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO: fortalecimiento de la educación superior de la Universidad de Oriente.

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 5 \$ 650,000.00

PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADA

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Coordinaciones Académicas, Departamentos Académicos, Departamentos Administrativos y de Planeación.



EJE 6

1.6 Universidad con fomento al emprendimiento.

Fomentar la cultura emprendedora en todos los programas educativos mediante el impulso a ideas de negocio propio para que el estudiantado tenga como primera opción el autoempleo al concluir sus estudios universitarios.

Objetivo estratégico 1: participación de la comunidad universitaria en actividades que fomenten el emprendedurismo \$10,000

Objetivo estratégico 2: consolidar proyectos derivados del emprendedurismo \$10,000

Objetivo estratégico 3: implementación de acciones para fomentar la cultura del emprendimiento universitaria \$0

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO: Fortalecimiento de la educación superior de la Universidad de Oriente.

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 6 \$ 20,000.00

PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Coordinaciones Académicas para el OE 3, Coordinación de mercadotecnia para el OE 1 Y OE 2.

EJE 7

1.7 Universidad con perspectiva de Género, igualdad de oportunidades e inclusión.

Consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género con enfoque en los derechos humanos en toda la comunidad universitaria para garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión para una cultura de paz.

Objetivo estratégico 1: implementación de acciones para fomentar la perspectiva de género universitaria \$60,000

Objetivo estratégico 2: implementación de acciones para fomentar la cultura de paz universitaria \$10,000.00

Objetivo estratégico 3: implementación de acciones para fomentar derechos humanos universitarios \$10,000.00

Objetivo estratégico 4: implementación de acciones y proyectos para fomentar la inclusión en la comunidad universitaria \$10,000.00

Objetivo estratégico 5: implementación de acciones y proyectos para fomentar la salud integral de la comunidad universitaria. \$10,000.00

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO: Fortalecimiento de la educación superior de la Universidad de Oriente.

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 7 \$ 100,000.00

PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Coordinaciones Académicas, Departamentos Académicos, Departamentos Administrativos y de Planeación.

EJE 8

1.8 Universidad con Rendición de cuentas, mejora continua y finanzas sanas.

Fortalecer todos los mecanismos que permitan a la institución el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, por medio de una clara y permanente rendición de cuentas, asimismo procurar la mejora continua de los procesos y la modernización y conservación de la infraestructura con la que cuenta la UNO.

Objetivo estratégico 1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$300,000

Objetivo estratégico 2: cumplimiento normativo de los cuerpos colegiados de la universidad de oriente \$80,000.00

Objetivo estratégico 3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

Objetivo estratégico 4: actualización de la infraestructura tecnológica de la universidad \$0

Objetivo estratégico 5: Mantener los servicios tecnológicos para la comunidad universitaria \$700,000.00

Objetivo estratégico 6: desarrollar acciones y proyectos para el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la universidad. \$150,000.00

Objetivo estratégico 7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos \$0

Objetivo estratégico 8: Implementación de las acciones de control interno.

Objetivo estratégico 9: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente. \$100,000.00

Objetivo estratégico 10: realizar la evaluación del personal administrativo

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Departamentos Administrativos y Departamentos de Planeación.

PROGRAMA OPERATIVO ASIGNADO: POA Fortalecimiento de la educación superior de la Universidad de Oriente.

RECURSOS TOTALES ASIGNADOS AL EJE 8 \$ 1,330,000.00

II. ASIGNACIÓN POR UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNO.

Se asignarán los recursos por unidades académicas y administrativas, autorizadas y vigentes de acuerdo al Reglamento Interior y Organigrama, para una adecuada rendición de cuentas mediante un análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDI.

A continuación, se detalla la distribución de los recursos ordinarios del ejercicio 2026, para las Unidades Administrativas y Académicas, que operan actividades para el ejercicio actual, de acuerdo con el último organigrama aprobado por la Junta Directiva de la UNO. Se presentan detalladas por Dirección, distribuyendo la misma cantidad que se consigan en la política I, pero siendo específicos en el objetivo del desarrollo asignado para cumplimiento.

La Rectoría de la Universidad de Oriente para el presente ejercicio, ha determinado que para el logro de la visión 2030 y para el cumplimiento de las metas 2026, en apoyo a las gestiones que realiza corresponde a la Dirección Académica el desarrollo de actividades comprometidas a lograr los objetivos de los ejes 1.1 Universidad con Educación de Calidad y 1.3 Universidad con Investigación de impacto Regional, Nacional e Internacional. A la Dirección de Planeación Institucional corresponde el eje 1.2 Universidad con Vinculación Regional, Nacional e Internacional y la Dirección Administrativa comparte algunos objetivos del eje 1.8 Universidad con Rendición de cuentas, mejora continua y finanzas sanas con la de Planeación.

También ha considerado que los siguientes ejes son transversales y cualquier dirección puede proponer actividades para el cumplimiento de sus objetivos, siendo los programas educativos, los únicos que por naturaleza deben de presentar en su propuesta de actividades, componentes obligatorios para su cumplimiento. Estos ejes son: 1.4 Universidad por la Dignificación de la lengua y la cultura maya, 1.5 Universidad Limpia y Sustentable, 1.6 Universidad con fomento al emprendimiento, 1.7 Universidad con perspectiva de Género, igualdad de oportunidades e inclusión.

La Dirección Académica cuenta con 34 Unidades de acción ejecutoras de actividades, para el cumplimiento de los ejes asignados por la Rectoría, de los cuales 6 son programas educativos, 1 coordinación general de posgrados, 5 departamentos u oficinas académicas, 15 profesores de Tiempo Completo, 4 cuerpos académicos en formación y 1 comité participativo. La dirección administrativa cuenta con 3 departamentos y 1 oficina para su ejecución y la Dirección de Planeación con 8 unidades de acción representadas por 2 departamentos y 6 oficinas.

La Rectoría de la Universidad de Oriente, de acuerdo a las gestiones del ejercicio actual, podrá ampliar o disminuir las unidades de acción que cada dirección dispone. Se detallan las asignaciones por unidad ejecutora del presupuesto, siendo las enlistadas, las unidades autorizadas para obtener clave de acceso al sistema de planeación de actividades y programación presupuestal (SIPLAP), desarrollado por la Oficina de Tecnologías de la Información UNO.

Las actividades que se programen como parte del plan anual de trabajo (PAT) al inicio del año 2026, serán las actividades ordinarias y las que se programen posterior al inicio del año, pero que deriven de solicitudes extemporáneas o asignaciones de rectoría, se consideran como actividades extraordinarias y quedan sujetas a disponibilidad presupuestal. Para efectos de valorar el techo presupuestal, se consideran únicamente las actividades ORDINARIAS, ya que las EXTRAORDINARIAS, siempre derivarán de invitaciones, oficios u otros mecanismos que se presenten como documentación soporte para la asignación presupuestal adicional.

Las actividades con ingresos no forman parte del PAT de inicio de año, ya que representan contraprestaciones sin efecto directo al presupuesto de egresos aprobado, al ser actividades de recaudación directa.

En el ejercicio 2026, las Licenciaturas y Posgrado, recibirán un presupuesto proporcional a la matrícula declarada en la estadística 911 del ciclo escolar del año anterior. El costo promedio que la UNO destina a las actividades académicas en el año 2026 será de \$150 por estudiante de licenciatura y \$500 por estudiante de posgrado, por lo que se asignan con esta consideración, siendo así que se contemplan: 104 matriculados en la Lic. en Tecnologías

de la Información y Comunicación, 195 matriculados en Mercadotecnia, 89 matriculados en Lingüística y Cultura Maya, 126 en Administración Pública, Gastronomía con 269 matriculados, 316 en Desarrollo turístico y 38 en Posgrados. Si la matrícula aumenta, se les agrega \$150 por cada estudiante adicional (se valora cada cuatrimestre). De este modo, las licenciaturas y posgrados pueden recibir mayor presupuesto durante el ejercicio, además de la captación de recursos propios por actividades inherentes a sus programas educativos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2026

DIRECCIÓN ACADÉMICA

OE 1.1.3: mantener la acreditación de los programas educativos de licenciatura (\$150,000.00)

OE 1.1.7: lograr la certificación de los procesos académicos (\$0)

OE 1.3.9: integrar un comité que administre las diferentes líneas de investigación y sus productos científicos.

OE 1.4. 5: integrar un Comité de revitalización de lengua y cultura maya

OE 1.4.6: emitir y ejecutar las acciones del programa para la Dignificación de la lengua y la cultura maya.

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado (\$100,000) para graduación

PROGRAMAS EDUCATIVOS

LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO

Matrícula base 288 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$13,200 00

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación \$20,000.00

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$2,000

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$2,000

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$2,000

OE 1.5.1 / 1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$2,000

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$2,000

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación

TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$43,200.00

LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

Matrícula base 316 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$17,400

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación \$25,000.00

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$1,000

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$1,000

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$1,000

OE 1.5.1 / 1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$1,000

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$1,000

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación

TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$47,400.00

LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA

Matrícula base 195 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$9,250

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación \$10,000

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$2,000

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$2,000

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$2,000

OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$2,000

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$2,000

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación

TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$29,250

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Matricula base 126 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$5,000

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación \$8,900

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$1,000

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$1,000

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$1,000

OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$1,000

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$1,000

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación

TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$18,900.00

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y CULTURA MAYA

Matricula base 89 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$2,000

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación \$10,000

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$150

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$100

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$1,000

OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$100

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$1,000

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación

TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$13,350.00

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Matricula base 104 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$5,600

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación (\$5,000)

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$1,000

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$1,000

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$1,000

OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$1,000

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$1,000

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación

TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$15,600

COORDINACIÓN DE POSGRADOS

Matricula base 38 estudiantes

OE 1.1.1 implementación de estrategias educativas \$3,000

OE 1.1.13 participación del estudiantado en congresos, jornadas académicas, convenciones, simposio u otros espacios que favorezcan el aprendizaje y la innovación \$10,000

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$1,000

OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$1,000

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya \$1,000



OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$1,000
OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$1,000
OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado *ACTIVIDAD CON INGRESOS- curso de titulación
TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$19,000.00

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA

OE 1.1. 8: fortalecer el sistema de gestión de calidad de los procesos académicos (\$0)
OE 1.3.4: difusión de la investigación realizada de los profesores de tiempo completo \$0
OE 1.1.15: promover el desarrollo de habilidades enfocadas a la generación de la información (\$0)
OE 1.1.16: adquisición y obtención de recursos y fuentes de información \$120,000
OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$0
OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$0
OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$0
OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$0
OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0
OE 1.8.8: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente \$0
TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$120,000.00

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

OE 1.1. 4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado (\$180,000)
OE 1.1. 8: fortalecer el sistema de gestión de calidad de los procesos académicos (\$0)
OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0
OE 1.1.5: otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño académico del estudiantado (\$20,000)
TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$200,000.00

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

OE 1.1.8: fortalecer el sistema de gestión de calidad de los procesos académicos (\$0)
OE 1.1.4: realizar las gestiones académicas para las acciones de ingreso, permanencia y eficiencia terminal del estudiantado (acciones de tutorías impartidas) \$10,000.00
OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$10,000
OE 1.5.1 /1.5.2/ 1.5.3 para actividades que favorecen la sustentabilidad \$10,000
OE 1.5. 6: realizar acciones para fomento de una cultura ambiental universitaria \$10,000
OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$10,000
OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$10,000
OE 1.6.1 para actividades con enfoque al emprendedurismo \$10,000
OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0
OE 1.7.5: implementación de acciones y proyectos para fomentar la salud integral de la comunidad universitaria. \$10,000
TOTAL, TECHO PRESUPUESTAL \$80,000.00

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

OE 1.1.8: fortalecer el sistema de gestión de calidad de los procesos académicos (\$0)
OE 1.1.12: Desarrollar acciones que contribuyan a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras o que contribuyan a la agenda estatal de inglés (\$20,000)
Este presupuesto es para participación de la comunidad estudiantil en concursos o programa de movilidad.
OE 1.4.3: impartir cursos para la enseñanza y el aprendizaje de lengua maya certificación de lengua maya \$5,000*
OE 1.4. 4: aplicar evaluaciones para la certificación de la lengua maya \$10,000*
OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0
*actividades con ingresos

RESPONSABLE DE PERTINENCIA ACADÉMICA Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Objetivo estratégico 2: gestionar el desarrollo de programas educativos de licenciatura y posgrado pertinentes y realizar acciones para su pertinencia. (\$0.00)

Objetivo estratégico 14: fortalecer los vínculos con la comunidad egresada \$20,000 *REUNO

Objetivo estratégico 17: Desarrollar la actualización curricular en los planes y programas de estudio a nivel licenciatura y maestría, enfocando la formación a áreas integrales, disciplinares y profesionalizantes.

EJE 2 VINCULACIÓN

Objetivo estratégico 7: fortalecer la promoción de los programas educativos de licenciaturas y posgrados para una adecuada vinculación con los diversos sectores

Objetivo estratégico 8: impartir cursos de educación continua para la comunidad egresada \$

Objetivo estratégico 9: impartir cursos de extensión universitaria \$10,000*

Objetivo estratégico 10: desarrollar estrategias para la supervisión de las prácticas profesionales del estudiantado

Objetivo Estratégico 11: desarrollar estrategias para la colocación laboral de comunidad de egresada. \$10,000.00

Objetivo estratégico 12: desarrollar proyectos de extensión y actividades de vinculación con la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico 13: integrar el comité de vinculación y pertinencia académica, en función a los programas educativos. \$0

RESPONSABLE DE FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIÓN DOCENTE

EJE 1 EDUCACIÓN

Objetivo estratégico 6: otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño del personal docente.

Objetivo estratégico 7: otorgar estímulos y reconocimiento al desempeño del personal administrativo.

Objetivo estratégico 8: fortalecer el sistema de gestión de calidad de los procesos académicos (\$0)

Objetivo estratégico 9: realizar la evaluación del personal docente y técnico de apoyo (\$0)

Objetivo estratégico 10: lograr la certificación de los procesos académicos (\$0)

Objetivo estratégico 11: mantener programas de formación continua para personal de la universidad \$100,000

Objetivo estratégico 17: Desarrollar la actualización curricular en los planes y programas de estudio a nivel licenciatura y maestría, enfocando la formación a áreas integrales, disciplinares y profesionalizantes.

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (14)

Se requiere visto bueno de la Rectoría para la ampliación presupuestal de los montos asignados a cada PTC o CAEF en función de presentar, proyectos, ponencias o estancias aprobadas por otras instancias con las que se haya vinculado la UNO. Cada PTC debe revelar las actividades que aporten al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos. Clasificación presentada de acuerdo a lo requerido en la estadística 911 para la Educación Superior.

PERFIL DESEABLE PRODEP Y MIEMBRO SNI (3)

OE 1.3.8: mantener los nombramientos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) \$0

OE 1.3.1: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en eventos académicos \$15,000.00 (\$6,000.00 para cada ptc)

OE 1.3.2: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en proyectos de investigación nacional e internacional con instituciones vinculadas con la UNO \$0

OE 1.3.4: difusión de la investigación realizada de los profesores de tiempo completo \$0

OE 1.3.5: gestionar estímulos y apoyos dirigidos a la investigación, producción y divulgación científicas, orientadas a los programas educativos que oferta la UNO, potenciando su calidad y pertinencia. \$0

OE 1.3.6: mantener los perfiles docentes deseables (PRODEP) de los PTC \$0

OE 1.3.11: gestionar vínculos con otras instituciones nacionales e internacionales

OE 1.3.12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

PERFILES DESEABLES PRODEP (6)

OE 1.3.1: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en eventos académicos participación individual de docentes de tiempo \$27,000 (PARA CADA UNO DE LOS PTC \$4,500)

OE 1.3.2: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en proyectos de investigación nacional e internacional con instituciones vinculadas con la UNO \$0

- OE 1.3.4: difusión de la investigación realizada de los profesores de tiempo completo \$0
- OE 1.3.5: gestionar estímulos y apoyos dirigidos a la investigación, producción y divulgación científicas, orientadas a los programas educativos que oferta la UNO, potenciando su calidad y pertinencia. \$0
- OE 1.3. 6: mantener los perfiles docentes deseables (PRODEP) de los PTC \$0
- OE 1.3.11: gestionar vínculos con otras instituciones nacionales e internacionales
- OE 1.3.12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

SIN PERFIL DESEABLE PRODEP (5)

- OE 1.3.1: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en eventos académicos \$15,000 (\$3,000 PARA CADA UNO DE LOS PTC)
- OE 1.3.2: participación de docentes de tiempo (PTC) completo en proyectos de investigación nacional e internacional con instituciones vinculadas con la UNO \$0
- OE 1.3.4: difusión de la investigación realizada de los profesores de tiempo completo \$0
- OE 1.3.5: gestionar estímulos y apoyos dirigidos a la investigación, producción y divulgación científicas, orientadas a los programas educativos que oferta la UNO, potenciando su calidad y pertinencia. \$0
- OE 1.3. 7: incrementar los perfiles docentes deseables (PRODEP) de los PTC \$0
- OE 1.3.11: gestionar vínculos con otras instituciones nacionales e internacionales
- OE 1.3.12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

Para el ejercicio presupuestal 2026, se ha determinado que máximo el 50% del recurso asignado para cada PTC, se podrá utilizar en vales gasolina. Se podrá utilizar en vales gasolina. El uso de los recursos en viáticos de alimentación queda supeditado a lo establecido en la política de asignación de viáticos de la UNO. Para el ejercicio final y entrega del recurso se requiere que el COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN UNO, valide la recepción del proyecto de investigación de acuerdo con lo requerido en las distintas plataformas de información y estadística, asimismo se entreguen los productos académicos a los que se comprometió en 2025.

CUERPOS ACADÉMICOS EN FORMACIÓN (CAEF)

Se otorga recursos a los Cuerpos académicos reconocidos por DGESUI. Debido a que la normatividad ante la DGESUI, para los cuerpos académicos en formación, establece que el trabajo de campo es una de las herramientas para integrar la investigación, se ha determinado que máximo el 30% del recurso asignado para cada CAEF, se podrá utilizar en vales gasolina para trabajos de campo (es decir \$ 9,000) y que el 50% del recurso debe ser utilizado en actividades en común entre los integrantes del cuerpo académico. El uso de los recursos en viáticos de alimentación queda supeditado a lo establecido en la política de asignación de viáticos de la UNO. Para el ejercicio final del recurso se requiere que la coordinación de investigación UNO, valide la recepción del proyecto de acuerdo con lo requerido en las distintas plataformas de información y estadística.

A- ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

- OE 1.3.3: consolidación de la investigación de los cuerpos académicos en formación \$30,000.00
- OE 1.3.12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

B- ESTUDIOS TRANSDISCIPLINARIOS DE FAMILIA, CULTURA, VIDA COTIDIANA INSTITUCIONES Y REDES SOCIALES EN EL ÁREA MAYA.

- OE 1.3.3: consolidación de la investigación de los cuerpos académicos en formación \$30,000.00
- OE 1.3.12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

C- EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- OE 1.3.3: consolidación de la investigación de los cuerpos académicos en formación \$30,000.00
- OE 1.3.12: lograr la integración del estudiantado a los proyectos de investigación de los PTC y de los CAEF.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OE 1.1.11: mantener programas de formación continua para personal de la universidad (\$70,000) para personal administrativo

OE 1.1.7: otorgar estímulos y reconocimiento al desempeño del personal administrativo (200,000) para pines de aniversario.

OE 1.4.1 / 1.4.2 para actividades que revitalicen la lengua y cultura maya: \$0

OE 1.5. 6: realizar acciones para fomento de una cultura ambiental universitaria (con personal administrativo)

OE 1.7.1 para actividades con perspectiva de género \$0

OE 1.7.2/1.7.3/1.7.4 para actividades que favorecen la cultura de paz y/o inclusión \$200,000

Acciones para convivios de personal

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8: Implementación de las acciones de control interno\$0

OE 1.8.9: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente

OE 1.8.10: realizar la evaluación del personal administrativo (\$0)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

OE 1.5. 2: implementación de acciones para continuar con una universidad limpia \$100,000.00

Acciones para mantener jardines

OE 1.5. 3: implementación de acciones para continuar con una universidad cuidadosa del medio ambiente \$50,000.00 Acciones de fumigación y otros servicios de agua.

OE 1.5.5: mantener el plan de acciones de eficiencia energética \$25,000.00 Cursos

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.2: cumplimiento normativo de los cuerpos colegiados de la universidad de oriente \$25,000.00 Acciones del comité de Adquisiciones

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.6: desarrollar acciones y proyectos para el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la universidad \$250,000.00 Mejoras de infraestructura.

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8: Implementación de las acciones de control interno\$0

OE 1.8.9: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente.

COMPRAS

1.5.1 participación de la comunidad universitaria en actividades para reducir el impacto ambiental \$150,000 (compra de materiales de limpieza con naturaleza biodegradable)

1.5. 2: implementación de acciones para continuar con una universidad limpia %150,000 (compra general limpieza de toda la universidad incluyendo baños)

1.5. 3: implementación de acciones para continuar con una universidad cuidadosa del medio ambiente \$50,000 (lo relacionado con mantenimiento áreas verdes)

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8: Implementación de las acciones de control interno\$0

OE 1.8.9: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente

JEFATURA DE INFORMÁTICA

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0 * SOBRE LO REQUERIDO EN AUDITORÍAS A TI

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0 *REGISTRAR LAS ACCIONES RELACIONADAS

OE 1.8.4: actualización de la infraestructura tecnológica de la universidad \$0*POR SI SE REQUIERE IMPLEMENTAR

OE 1.8.5: Mantener los servicios tecnológicos para la comunidad universitaria \$700,000 *PARA LAS GESTIONES DE ALOJAMIENTO SISTEMAS Y PÁGINA WEB, PUEDE COLOCAR COSTO ESTIMADO, AUNQUE SE HAYA ASIGNADO CERO

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8 : Implementación de las acciones de control interno\$0 *ENTRA LA CREACIÓN DEL SIPLAP sistema de planeación de actividades

OE 1.3.10: creación de plataforma digital institucional para el registro de las diferentes líneas de investigación y los productos científicos del personal docente y cuerpos académicos.

TOTAL TECHO PRESUPUESTAL EGRESOS \$700,000.00

JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$150,000

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8: Implementación de las acciones de control interno\$0

OE 1.8.9: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente \$150,000.00 (JURIDICO)

-TOTAL TECHO PRESUPUESTAL EGRESOS \$150,000.00

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

OE 1.2.1: gestionar movilidad nacional estudiantil en los programas académicos de licenciatura \$0 para apoyo de viáticos intercambio

OE 1.2.2: gestionar movilidad nacional docente en los programas académicos de licenciatura \$0 para apoyo de viáticos intercambio

OE 1.2.3: gestionar movilidad internacional estudiantil en los programas académicos de licenciatura \$0 para apoyo de viáticos intercambio

OE 1.2.4: gestionar movilidad internacional docente en los programas académicos de licenciatura \$0 para apoyo de viáticos intercambio

1.2.5: establecer vínculos internacionales a través de convenios con el sector social, productivo y académico \$10,000.00

OE. 1.2.6: establecer vínculos nacionales a través de convenios con el sector social, productivo y académico \$10,000.00

OE 1.2.7: fortalecer la promoción de los programas educativos de licenciaturas y posgrados para una adecuada vinculación con los diversos sectores \$300,000

OE 1.2.8: impartir cursos de educación continua para la comunidad egresada \$5,000* ACTIVIDAD CON INGRESOS

OE 1.2.9: impartir cursos de extensión universitaria \$5,000* ACTIVIDAD CON INGRESOS

OE 1.2.10: Desarrollar estrategias para la supervisión de las prácticas profesionales del estudiantado \$30,000.

OE 1.2.11: Desarrollar estrategias para la colocación laboral de la comunidad de egresada. \$10,000.00

OE 1.2.12: desarrollar proyectos de extensión y actividades de vinculación con la comunidad universitaria. \$0

OE 1.2.13: integrar el comité de vinculación y pertinencia académica, en función a los programas educativos. \$0

OE 1.2.14: evaluar el impacto de los convenios firmados en los programas educativos \$0
Oe1.1. 14: fortalecer los vínculos con la comunidad egresada \$20,000

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

OE 1.5.4: desarrollar proyectos infraestructura universitarias que permita el cumplimiento de las acciones a favor del ahorro energético y cambio climático FAM**

OE 1.8.4: actualización de la infraestructura tecnológica de la universidad *FAM**

OE 1.8.6: Desarrollar acciones y proyectos para el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la universidad. FAM**

OE 1.1.18 Gestionar infraestructura y equipamiento educativo para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. \$30,000.00 (viajes y gestiones requeridas)

TOTAL TECHO PRESUPUESTAL EGRESOS \$30,000.00

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.2: cumplimiento normativo de los cuerpos colegiados de la universidad de oriente \$0

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8: Implementación de las acciones de control interno\$0

OE 1.8.9: desarrollar acciones para la implementación de la mejora regulatoria y actualización de la normatividad vigente

RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8 : Implementación de las acciones de control interno\$0

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y CUERPOS COLEGIADOS

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.2: cumplimiento normativo de los cuerpos colegiados de la universidad de oriente \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8 : Implementación de las acciones de control interno\$0

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OE 1.3.4: difusión de la investigación realizada de los profesores de tiempo completo \$0

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OE 1.8.1: cumplir los procesos y actividades de los organismos fiscalizadores externos \$0

OE 1.8.3: digitalización de los procesos administrativos y académicos \$0

OE 1.8.4: actualización de la infraestructura tecnológica de la universidad \$0

OE 1.8.5: Mantener los servicios tecnológicos para la comunidad universitaria \$95,000

OE 1.8.7: actualización del sistema de gestión de calidad para procesos administrativos\$0

OE 1.8.8: Implementación de las acciones de control interno\$0

OE 1.3.10: creación de plataforma digital institucional para el registro de las diferentes líneas de investigación y los productos científicos del personal docente y cuerpos académicos.

SECRETARIADO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

OE 1.8.2: cumplimiento normativo de los cuerpos colegiados de la universidad de oriente \$20,169

III. ASIGNACIÓN CON BASE A LA UNIDADES DE PRESUPUESTACIÓN BÁSICA (UBP)

La UNO cuenta con siete Programas Presupuestarios (PP) referenciados a unidades de presupuestación básica (UBP), asignados para el ejercicio de los ingresos ordinarios y extraordinarios recibidos y detallados posteriormente en el presupuesto de egresos aprobado. Estos programas presupuestarios fueron diseñados por la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior y presentan los objetivos que tiene el gasto en la planificación del desarrollo estatal, por lo que se busca que en esta política se continúe con la clasificación por objeto del gasto, pero que se relacione, como se describió en la política uno con los ejes del desarrollo propios. Los programas presupuestarios vigentes son:

PP 13618 Transferencia para Servicios Personales Universidad de Oriente.
PP 11,299 Eficiencia terminal de los estudiantes en la Universidad de Oriente.
PP 14,050 Gastos Administrativos en la Universidad de Oriente.
PP 20727 Mejoramiento de la Calidad Educativa en la Universidad de Oriente.
PP 20728 Fortalecimiento de la Educación Superior de la Universidad de Oriente
PP 20725 Vinculación de los Alumnos y Docentes de la Universidad de Oriente
PP Ampliación, Construcción y equipamiento de espacios educativos de la Universidad de Oriente.

El PP Presupuesto Institucional de Servicios Personales para la Transferencia de servicios personales de la Universidad de Oriente, está integrado por las asignaciones destinadas a cubrir los sueldos del personal de base, confianza y temporal, así como las primas vacacionales, aguinaldos y las cuotas de seguridad social patronales. Las asignaciones de este POA se reflejan únicamente en la partida 1000 del presupuesto de Recursos Ordinarios con fuente de financiamiento federal y estatal.

El PP Eficiencia terminal de los estudiantes de la Universidad de Oriente, cuyo objetivo es la atención integral de la demanda de educación superior universitaria está integrado por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con las actividades académicas como son: materiales y útiles, materiales de enseñanza, materiales para impresión, combustibles, y seguros para vehículos oficiales (destinados exclusivamente a las actividades académicas y al seguimiento de las actividades académica-administrativas), arrendamiento de copiadoras, pasajes y viáticos para servidores públicos en el desempeño de sus comisiones, materiales de limpieza de aulas, exposiciones entre otras partidas relevantes para la comunidad estudiantil. Las asignaciones de este POA se reflejan en algunas partidas del capítulo 2000 y 3000 del presupuesto de Recursos Ordinarios con recursos propios y federales.

El PP Gastos Administrativos en la Universidad de Oriente, cuyo objetivo es racionalizar los recursos financieros administrativos mediante la implementación de políticas de operación, coordinación, regulación y administración en tiempo y forma de las áreas de la universidad, está integrado por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos relacionados con las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento del campus universitario como son: el servicio de la energía eléctrica, gas para operación de los laboratorios de gastronomía, servicios de teléfono convencional, servicios de conducción de señales analógicas y digitales así como lo derivado. Las asignaciones de este POA se reflejan en algunas partidas del capítulo 3000 del presupuesto de Recursos Ordinarios con fuente de financiamiento federal y propios.

PP Fortalecimiento de la Educación Superior de la Universidad de Oriente, destinada a la acreditación de programas educativos universitarios y la certificación de procesos del sistema de gestión de calidad, registra los egresos recibidos con motivo del Programa de recursos extraordinarios del mismo nombre (PROFEXCE), así como los que se puedan obtener mediante concurso de otros recursos extraordinarios previas convocatoria de la DGESUP y los recursos propios que pueda generar la universidad.

PP Mejoramiento de la Calidad Educativa en la Universidad de Oriente, destinada al desarrollo de la comunidad docente universitaria registra los egresos recibidos con motivo del Programa de recursos extraordinarios del mismo nombre (PRODEP), así como los que se puedan obtener mediante concurso de otros recursos extraordinarios previas convocatorias de la DGESUP y los recursos propios que pueda generar la universidad. Está destinado a Profesores de tiempo completo de la UNO.

PP Ampliación, Construcción y equipamiento de espacios educativos de la Universidad de Oriente, concentra los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, que cada año se publica en el Diario Oficial de la Federación, derivado de la presentación de proyectos de obra que efectué la UNO.

PP Vinculación de los Alumnos y Docentes de la Universidad de Oriente, está destinado para cubrir de recursos propios o extraordinarios los esfuerzos que destine la universidad a programas de intercambio estudiantil o de profesores para fortalecer la vinculación y promoción institucional.

En la política 1, se visualiza que programa presupuestario corresponde a cada Eje de desarrollo, por lo que se pueden analizar las referencias de la fuente de financiamiento.

IV. CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

En caso de que la asignación referenciada a cada unidad académica o administrativa requiera ser modificada, en cuanto a los montos autorizados, es necesario solicitar aprobación de esta, mediante correo electrónico, dirigido a la Rectoría con copia para las Direcciones. Se analizará la propuesta y en caso de recibir respuesta positiva se indicará la nueva designación por ese mismo medio. Se pueden cambiar los montos entre objetivos estratégicos, más no eliminar los objetivos asignados. Se pueden agregar objetivos estratégicos, adicionales a los que se le asignaron, pero sin techo presupuestal de inicio.

Cuando alguna unidad administrativa o académica, imparta algún curso de educación continua, curso comunitario o realice alguna actividad que permita la captación de recursos propios como fuente de ingreso extraordinario, se podrá ampliar la asignación presupuestal, por el 100% del monto recaudado, siempre y cuando sea para cubrir las necesidades autorizadas por Rectoría.



V. DE LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN FINAL PARA EJERCICIO DEL RECURSO

De forma quincenal, se revisarán las actividades planteadas en la reunión con directivos, y se abrirá el sistema de planeaciones cada inicio de cuatrimestre, para la actualización de actividades. En todo momento puede actualizar los datos de las actividades ya capturadas (fecha, hora, nombre, descripción, costo en caso de ser necesario) siempre y cuando no modifique los ejes asignados. Esta apertura únicamente es para las Coordinaciones académicas y Departamentos Académicos. Se podrán agregar actividades, más no eliminar las anteriormente capturadas. El techo presupuestal, sigue siendo el mismo que se asignó al inicio del ejercicio

VI. VIGENCIA

La presente política entra en vigor a partir de la aprobación del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026, efectuada durante la Primera sesión ordinaria de la junta Directiva y de las modificaciones presupuestales aprobadas en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta Directiva. Se expide para difusión y conocimiento de todas unidades académicas y administrativas y estará vigente hasta el 31 de diciembre 2026. Se publicará de acuerdo con los mecanismos de la Unidad de Transparencia que apliquen al respecto.

ELABORÓ

AUTORIZADO



**MTRA. AMIREYDLY BURGOS
AGUILAR
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL**



**M. ED. TERESA DE JESÚS ALCOCER
Y GAZCA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE
ORIENTE**

